

Visita de 1678.

En la Villa de Fuentidueña, a seis días del mes de junio de mil seiscientos setenta y ocho años, el Señor Licenciado Don Juan Vera Lorenzana, abogado de los Reales Consejos y visitador General del obispado de Segovia por el Ilustrísimo Señor Don Matías Moratinos Santos, mi Señor, Obispo de dicha ciudad y obispado, y por ante mí, el notario, y con asistencia y presencia de los Licenciados Damián Barahona, cura de San Miguel de esta Villa, y Juan de Olmos, presbítero y administrador del Hospital de la Magdalena de ella, de que son patronos los Señores Condes de Montijo y Fuentidueña. Procedió a la visita de dicho Hospital. Visitó su iglesia, sacristía, altar y ornamentos, las siete camas de que se compone en dos enfermerías y su ropa, sábanas, mantas y almohadas y la casa del dicho Hospital. Todo lo cual halló su merced estar bien compuesto y aseado. Y encargó a su administrador tenga cuidado con el aumento y conservación del dicho Hospital, en recoger los pobres enfermos, que le vinieren a entrar a él dándoles lo necesario en alimentos y medicinas, tratándoles con amor y caridad. Y encargue al casero y enfermero cuiden en el aseo y limpieza en camas y comidas de los pobres y, si no lo hicieren, les despidan. Y en todo se encargue la conciencia. Y preguntado el dicho Licenciado Juan de Olmos, administrador, por el Señor Visitador de la renta de que se compone dicho Hospital, declaró debajo de juramento, que hizo in verbo sacerdotis, tener de renta en cada un año cuatro mil reales y cuarenta fanegas de pan por mitad trigo y cebada. La cuál dicha cantidad se gasta en mil cuatrocientos y treinta y un reales, que se pagan en cada un año al Convento de San Francisco de esta Villa por el cumplimiento de los aniversarios, que dispuso la fundadora, medicinas y gastos de los enfermos y salarios ...

... del médico, cirujano, hospitalero, maestro de niños y administrador y otras partidas por menor, según consta de sus cuentas que da el dicho señor patrón con cada un año. Y preguntado por dicho señor visitador, y mandándole las exhiba para efecto de reconocerlas y aprobarlas, respondió no poder cumplirlo por ahora respecto de estar en la secretaría de su Excelencia y visto por su merced esta respuesta, mandó que de aquí en adelante el dicho administrador las tenga en su poder para dar cuentas en las visitas con apercibimiento que no lo haciendo las volverá a dar. Y por ahora se quedó en este estado la visita de dicho Hospital, con ánimo de continuarla cada y cuando que convenga. Y lo firmó junto con dicho administrador, de que yo el notario doy fe.

Licenciado Vera Lorenzana

Juan de Olmos Zamorano

Ante mí

Gregorio de Lamas

El dicho día, yo, el notario, notifiqué dicho auto de la visita al Licenciado Juan de Olmos, administrador, en persona.

Gregorio de Lamas.